



**RECONOCE BIENIO DOCENTE A DON
DIEGO ORLANDO PALACIOS VILLAMAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2784

CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 3.- D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- Decreto Alcaldicio N°2731, de fecha 21.08.2018, que nombra docente a contrata, desde el 17.08.2018 hasta el 10.09.2018.
- c).- Decreto Alcaldicio N° 2970, de fecha 12 de septiembre del 2018, que nombra docente contrata, desde el 11.09.2018 hasta el 14.09.2018.
- d).- Decreto Alcaldicio N° 3196, de fecha 05 de octubre del 2018, que nombra docente contrata, desde el 24.09.2018 hasta el 01.10.2018.
- e).- Decreto Alcaldicio N° 3350 de fecha 22 de octubre del 2018, que nombra docente contrata, desde el 02.10.2018 hasta el 20.12.2018.
- f).- Decreto Alcaldicio N° 381, de fecha 31 de enero del 2019, que nombra docente contrata, desde el 01.03.2019 hasta el 29.02.2020.
- g).- Decreto Alcaldicio N° 1501 de fecha 07 de mayo del 2019, que nombra docente a contrata desde el 18.04.2019 hasta el 15.05.2019.
- h).- Decreto Alcaldicio N°1285, de fecha 18 de abril del 2019, que acepta renuncia voluntaria a contar del 15.04.2019.
- i).- Decreto Alcaldicio N° 1156 de fecha 04.04.2019, que aprueba contrato prestación de servicios, desde el 01.04.2019 hasta 30.11.2019.
- j).- Decreto Alcaldicio N° 1701, de fecha 24 de mayo del 2019, que nombra docente contrata, desde el 16.05.2019 hasta el 14.06.2019.
- k).- Decreto Alcaldicio N° 1936, de fecha 18 de mayo del 2019, que nombra docente contrata, desde el 15.06.2019 hasta el 12.07.2019.
- l).- Decreto Alcaldicio N° 2325, de fecha 01 de agosto del 2019, que nombra docente contrata, desde el 29.07.2019 hasta el 13.09.2019.
- m).- Decreto Alcaldicio N° 2749, de fecha 12 de septiembre del 2019, que nombra docente a contrata, desde el 13.09.2019 hasta el 12.10.2019.
- n).- Decreto Alcaldicio N° 3055, de fecha 14 de octubre del 2019, que nombra docente a contrata desde el 13.10.2019 hasta el 11.11.2019.
- ñ).- Decreto Alcaldicio N° 3316, de fecha 14 de noviembre del 2019, que nombra docente contrata desde el 13.11.2019 hasta el 30.11.2019.
- o).- Decreto Alcaldicio N° 3318, de fecha 14 de noviembre del 2019, que nombra docente a contrata desde el 12.11.2019 hasta el 11.12.2019.
- p).- Decreto Alcaldicio N° 3689 de fecha 13 de diciembre del 2019, que nombra docente a contrata desde el 01.12.2019 hasta el 20.12.2019.



q).- Decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 13 de diciembre del 2019, que nombra docente a contrata desde el 12.12.2019 hasta el 31.12.2019.

r).- Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 05 de febrero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N° 30, modifíquese la fecha de inicio del contrato, debe decir 01.01.2020 hasta el 29.02.2020.

s).- Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 04 de febrero del 2020, que nombra a docente contrata desde el 01.03.2020 hasta el 28.02.2021.

t).- Decreto Alcaldicio N° 840 de fecha 01 de febrero del 2021, que nombra a docente contrata desde el 01.03.2021 hasta el 28.02.2022

u).- Decreto Alcaldicio N° 1235 de fecha 17 de febrero del 2022, que nombra a docente contrata desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023.

v).- Decreto Alcaldicio N° 1255 de fecha 16 de febrero del 2023, que nombra a docente contrata desde el 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

w).- La experiencia docente total de 5 años, 11 meses y 24 días.

x).- La necesidad de reconocer experiencia laboral docente y pagar de forma retroactiva por transferencias realizadas en Carrera Docente.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	: DIEGO ORLANDO PALACIOS VILLAMAN
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
RUN	: [REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	: 04.04.2017
FECHA CUMPLIMIENTO	: 04.04.2021
N° DE BIENIOS	: 2
PORCENTAJE	: 6,71%

2.- IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVASE Y REMITASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Remuneraciones**

